

otro uso, intervencion de las obras de.ª; pero solo hay que tener en cuenta que al pedir la cesion se pedia el edificio para Hospital de cléricos y otros usos populares, y la concesion se ha concedido á lo primero. Cree pues, se está en el caso, aun despues de hecha la entrega, al hacerse las obras necesarias, elevar una solicitud á la Direccion general de Propiedades, pidiendo aclaracion en los terminos de la concesion, en armonia con lo que se tiene pedido.

Entró el Sr. Martin Albacete.

Habla el Sr. Gomez Dion
Dion asintiendo
á lo manifestado
por el Sr. Alcalde

El Sr. Gomez Dion hace presente que parece existen precedentes de otras concesiones sin tales certificaciones, y por tanto, opina como el Sr. Alcalde que debe instarse para que la concesion del edificio sea con destino á todos los usos Municipales, de modo que libremente pueda dedicarse á lo que mejor parezca, segun las circunstancias.

El Sr. Alcalde
hace una aclaracion sobre
dicha cesion

El Sr. Alcalde añade á lo que antes expuso, que en su sentir es defecto de redaccion en la Real orden, pues se dice que se accede á lo solicitado y lo solicitado fué la cesion del edificio para Hospital y otros usos, y por consiguiente cabe por esto mismo, pedir la aclaracion.



El Ayuntamiento
de conformidad
á lo propuesto por
el Sr. =

Y enterado de todo el Ayuntamiento, acuerda de conformidad á lo propuesto por el Sr. =

La Comision de
Policia rural in-
forma al Sr. Alcalde
recurso al juicio
del Consejo de Honoracion
de José Lopez Grao y Carmen Abellan, contra
D. Mariano Gonzalez y
afecta á un nuevo juicio

La Comision permanente de Policia Rural, enterada del recurso de alzada interpuesto por el Procurador D. Mariano Gonzalez en representacion de José Lopez Grao y Carmen Abellan, contra